

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 004

Fecha Estado: 14/01/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210094900	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	FRANCISCO JAVIER CORREA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/01/2022		
05001400300220210095600	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL HOLLYWOOD P.H.	FIGURAS APLICADAS S.A.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/01/2022		
05001400300220210099900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE LUIS ACEVEDO VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	13/01/2022		
05001400300220210099900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE LUIS ACEVEDO VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	13/01/2022		
05001400300220210101700	Interrogatorio de parte	MILLED PEREZ MONTES	ANDRES FELIPE GIRALDO CIRO	Auto admite demanda Ordena notificar al solicitado, reconoce personería. Fija fecha para diligencia de interrogatorio para el día jueves tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09: A.M.)	13/01/2022		
05001400300220210116400	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO SALDARRIAGA ARANGO	MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ CORREA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/01/2022		
05001400300220210116600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PROVIDENCIA DE CASTROPOLO P.H.	SARELA MARIA LONDOÑO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/01/2022		
05001400300220210117900	Ejecutivo Singular	DAMIS S.A.	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	13/01/2022		
05001400300220210118300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALBEIRO DE JESUS TORRES VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210118300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALBEIRO DE JESUS TORRES VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderado.	13/01/2022		
05001400300220210132200	Tutelas	ALVARO DE JESUS DAVILA GRAJALES	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte incidentada. Ordena notificar a la partes.	13/01/2022		
05001400300220210138100	Tutelas	CECILIA ADRIANA SUÁREZ ÁLZATE	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionada.	13/01/2022		
05001400300220210138700	Tutelas	LEX OPTIMA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Sentencia de primera instancia Niega amparo Constitucional.	13/01/2022		
05001400300220210139900	Tutelas	SUGHEY ELENA ANAYA GARCIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto resuelve desistimiento Acepta desismiento de la presente acción de tutela.	13/01/2022		
05001400300220210140100	Tutelas	JUAN CARLOS AGUDELO SERNA	DIAN - DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLÍN	Sentencia de primera instancia Carencia actual del objeto por hecho superado.	13/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA